



BASES LEGALES PROMOCIÓN M50 Mark II

PRIMERA.- CANON ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "**Canon**"), con NIF: A-28122125 y con domicilio social en Avenida de Europa nº6, 28108 Alcobendas (Madrid), llevará a cabo desde el día 25 de marzo de 2021 hasta el día 31 de mayo de 2021 (ambos incluidos) (en adelante, el "**Periodo Promocional**") una promoción consistente en el obsequio de unos auriculares JBL Quantum 200 (en adelante, el "**Obsequio**") que adquieran en un distribuidor oficial de Canon, alguno de los productos que se describen en el listado incluido en la cláusula segunda durante el Periodo Promocional, y envíen a Canon factura o comprobante de dicha compra hasta las 23:59 horas del día 15 de junio de 2021 (en adelante, la "**Promoción**").

SEGUNDA.- Podrán participar en la Promoción aquellas personas mayores de 18 años que tengan su residencia en territorio nacional de España, Andorra y Gibraltar (en adelante, el "**Territorio**") y que dispongan de una cuenta bancaria a su nombre de titularidad única en el Territorio (en adelante, el "**Participante**") que, cumpliendo con las restantes condiciones establecidas en las presentes bases legales, adquieran de alguno de los distribuidores oficiales de Canon situados en la península ibérica (en adelante, el/los "**Establecimiento/s Participante/s**") físicamente o a través de la página web de éstos durante el Periodo Promocional, cualquiera de los siguientes productos indicados a continuación y hasta un máximo de tres (3) Productos por Participante (en adelante, el/los "**Producto/ Promocionado/s**"):

PRODUCT	PREMIUM
EOS M50 Mark II	Auriculares JBL Quantum 200

Los Productos Promocionados, para poder ser incluidos en la Promoción, deberán ser adquiridos por separado y no como parte de un kit. No podrán participar en la Promoción las compras de Productos Promocionados realizadas (i) a través de la tienda online de empleados de Canon, (ii) por empresas o por personas físicas que realicen compras al por mayor, entendiéndose éstas como la compra de más de diez (10) Productos Promocionados durante el Periodo de la Promoción, (iii) por minoristas y distribuidores en su propio nombre o en representación de sus clientes, (iv) a través de la plataforma de compraventas Ebay, (v) a través de páginas web que no indiquen expresamente la ubicación del domicilio del vendedor en el Territorio, y (vi) a través de plataformas de venta online de terceros también conocidos como *Marketplace*.

Todos los Productos Promocionados deberán ser nuevos y originales de Canon. Los productos de segunda mano, reformados o reacondicionados, así como los productos falsificados o que infrinjan los derechos de propiedad intelectual de las compañías del grupo Canon de cualquier modo (incluyendo, sin limitación, los productos de importación paralela) quedan expresamente excluidos de la presente Promoción.

Los Productos Promocionados deben de haber sido distribuidos en origen por Canon o cualquier empresa del grupo Canon situada dentro del Espacio Económico Europeo y/o Suiza. Por tanto, quedan expresamente excluidos de la Promoción los productos de importación paralela. Puede obtener más información sobre productos de importación paralela en: https://www.canon.es/about_us/about_canon/parallel_products_information/?b*L&wKTFIM

TERCERA.- Para participar en la Promoción, el Participante que haya adquirido un Producto Promocionado dentro del Periodo Promocional, deberá registrarse completando el formulario disponible en: www.canon.es/promocionJBL y adjuntar al mismo la factura o comprobante de compra del Producto Promocionado escaneado donde se aprecien clara e inequívocamente todos los datos de la prueba de compra, incluido el modelo y número de serie del Producto Promocional adquirido, no más tarde de las 23:59 horas del 15 de junio de 2021 (en adelante, la "**Participación**"). Canon podrá solicitar que se envíe adicionalmente, a su discreción, una fotografía del número de serie del producto y de la garantía europea, para confirmar el cumplimiento de las bases legales de la Promoción.

Sólo se podrá registrar una Participación por cada Producto Promocionado comprado. Si se comprueba o existen indicios suficientes para considerar que algún Participante ha enviado más de una Participación por Producto Promocionado adquirido, Canon tendrá el derecho de excluirle de la Promoción. Del mismo modo, cualquier Participación que incumpla los requisitos anteriormente establecidos, esté incompleta, no se aprecie explícita y claramente cualquiera de los datos exigidos en la prueba de compra o se reciba fuera del Periodo Promocional, será excluida de la Promoción.

Los productos arrendados quedan excluidos de la Promoción. Un albarán de entrega, un contrato de arrendamiento, una confirmación de pedido, un documento emitido por una tienda o un recibo no serán suficiente prueba de compra. [Nota: Le rogamos tenga esto especialmente en cuenta en la compra online.

Tras la recepción de la solicitud online, el Participante recibirá un email automático de confirmación de participación en la Promoción. Si el Participante no recibe el email de confirmación pasadas 24 horas, le rogamos se ponga en contacto con nuestro Servicio de Atención al cliente: http://www.canon.es/support/consumer_products/contact_support/

Canon no tramitará ninguna solicitud que no haya sido recibida online y plazo indicado en el primer párrafo de la cláusula tercera. En caso de recibir, aun en plazo, alguna solicitud incompleta o errónea, Canon podrá conceder a su

discreción a los Participantes un plazo adicional para subsanar los errores que, en cualquier caso, finalizará no más tarde del día 15 de junio de 2021.

Quedarán asimismo excluidos de la Promoción y obligados a devolver el Obsequio en su caso, todos aquellos Participantes que devuelvan el Producto Promocionado adquirido al Establecimiento Participante vendedor correspondiente; si Canon tuviese indicios de cualquier caso de fraude, quedará facultada para excluir al Participante fraudulento de la Promoción, exigirle la inmediata devolución del Obsequio y emprender las acciones legales contra éste que considere oportunas, asumiendo el Participante cualquier coste que se derive para Canon de estas acciones. Los Productos Promocionados están sujetos a disponibilidad y hasta agotar existencias. Canon no será responsable del incumplimiento por parte del vendedor en suministrar los pedidos durante el Periodo de la Promoción. Canon no será responsable de solicitudes y/o participaciones no realizadas correctamente, no recibidas o recibidas con retraso.

CUARTA.- Tras recibir y verificar la solicitud del obsequio, Canon enviará al Participante un email aprobando o denegando su solicitud, y en caso afirmativo, enviará el obsequio al domicilio indicado en el formulario. Canon intentará realizar el envío en los veintiocho (28) días siguientes a la recepción de una solicitud completa y válida. En cualquier caso, Canon dispone de un plazo máximo de seis (6) meses para realizar el envío desde la fecha de recepción del email de confirmación de participación.

Benamic Unlimited Company será la agencia responsable contratada por Canon de gestionar las participaciones y de ponerse en contacto con los participantes, cuando resulte necesario para validar las participaciones.

CEVA Logistics / GLS será la empresa de transporte contratada por Canon responsable de gestionar los envíos del obsequio.

QUINTA.- El Obsequio objeto de la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del Participante. En el caso de que el Obsequio no pueda ofrecerse en los términos indicados,

Canon se reserva el derecho a ofrecer al Participante una compensación de cualidades equivalentes. En el caso de que el Obsequio no pueda hacerse llegar al Participante debido a causas de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de Canon, Canon podrá ofrecer un Obsequio alternativo o rescindir en todo o en parte la Promoción.

Canon no tendrá obligación de practicar ingresos o retenciones a cuenta con motivo de esta Promoción, y cualquier impuesto deberá ser asumido por los Participantes.

El Participante exime a Canon de cualquier responsabilidad derivada de la imposibilidad de hacerle llegar el Obsequio por causas imputables al Participante, incluyendo sin limitación, que el Participante haya indicado erróneamente su número de cuenta bancaria.

SEXTA.- El responsable de los datos de carácter personal de los Participantes recogidos en el marco es Canon Europa N.V. con domicilio en Bovenkerkerweg 59 1185 XB Amstelveen, Países Bajos ("**Canon Europa**"). CANON ESPAÑA, S.A.U. podrá tener un acceso limitado a los datos de carácter personal únicamente a los efectos de llevar a cabo y gestionar la presente Promoción durante el tiempo estrictamente necesario para ello. En ese caso, CANON ESPAÑA, S.A.U. será considerado corresponsable por el tiempo limitado durante el que trate sus datos.

Canon Europa utilizará los datos proporcionados por los Participantes para informarles de actividades promocionales, de conformidad con la política de privacidad que el Participante acepta en caso de que opte expresamente por recibir comunicaciones comerciales de Canon por cualquier medio electrónico; sus datos no serán cedidos a terceros salvo que el Participante lo autorice expresamente. Canon Europa conservará los datos del Participante una vez finalizada esta Promoción en la medida en que éste último siga interesado en recibir comunicaciones comerciales por cualquier medio. Del mismo modo, el titular de los datos podría revocar el consentimiento prestado para la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos en cualquier

momento a través del medio o canal habilitado para ello que será informado en las referidas comunicaciones comerciales.

El titular de los datos que tenga una cuenta personal en línea con Canon podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad directamente iniciando sesión en el perfil de su cuenta; el titular que no tenga cuenta en Canon, podrá ejercitar los referidos derechos mediante solicitud dirigida al correo electrónico: canonunsubscribe@promotion-support.com, cumpliendo con los requisitos legales conforme a la normativa de protección de datos vigente en cada momento y en particular, aportando fotocopia de su DNI o documento de identidad equivalente e identificando el derecho que solicita. Asimismo, y en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el titular de los datos podrá dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos o la la autoridad de control competente.

SÉPTIMA.- La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes bases legales y de los términos y condiciones de los sitios web, redes sociales, donde se hubiera publicado esta Promoción, así como la aceptación del criterio que establezca Canon para resolver cuantas cuestiones se deriven de la misma.

Canon se reserva el derecho de auditar cualquier solicitud para garantizar su cumplimiento de las condiciones aplicables y de solicitar al Participante cualquier información adicional y documentos justificativos. Canon se reserva el derecho de excluir cualquier solicitud de Obsequio y/o Participante si sospechara que de algún modo se está incumpliendo con las presentes bases.

Canon se reserva el derecho de modificar las presentes bases legales, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los Participantes a través de los medios en que fue publicada.

Canon no se responsabiliza de las Participaciones realizadas a través de Internet que no se hayan recibido por problemas técnicos, ni de aquellas incompletas,

erróneas o recibidas fuera periodo habilitado para ello en las presentes bases legales.

La Promoción no está patrocinada, financiada o administrada por ningún sitio web o red social de terceros distintos de Canon, ni guarda relación con otras entidades. La Participación en la Promoción requiere que el Participante exima a dichos terceros de toda responsabilidad que tenga en la actualidad o que pudiera tener en el futuro en relación con esta Promoción, o que se deriven de la misma.

OCTAVA.- Canon no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas directas o indirectas, daños o lesiones de cualquier naturaleza, independientemente de su causa, que no sean imputables a Canon, sufridas por cualquier Participante en esta Promoción.

Canon no se responsabiliza de la comunicación de condiciones aplicables a la Promoción diferentes a las establecidas en las presentes bases legales por establecimientos vendedores u otros medios. Canon queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados, en su caso, por los propios Participantes, que impidiera su identificación o comunicación.

NOVENA.- Esta Promoción se regirá por la legislación española aplicable, sometiéndose tanto los Participantes como Canon a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la ciudad de Madrid